

RESOLUCION -D- N° 388/2012

**Salta, 23 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.505/12**

VISTO: El certificado de denuncia de la Policía Federal Argentina mediante el cual la Lic. Marta Julia Jimenez denuncia la sustracción de una balanza electrónica perteneciente al Laboratorio de Dietotecnia; y,

CONSIDERANDO:

Que el material sustraído tiene el siguiente registro patrimonial:

- Balanza. Inv. N° 256.936

Que a fs. 4 se agrega el parte de novedades firmado por el celador de turno e informe del Supervisor de Seguridad.

Que a fs. 14 la Dirección de Patrimonio informa los valores del bien sustraído discriminado por valor de ingreso, reposición y residual, siendo este último de \$ 1(un peso).

Que la Directora de Sumarios, Dra. Raquel M. DE LA CUESTA, aconseja el dictado de resolución disponiendo el sumario administrativo

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer Sumario Administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas con respecto a la balanza sustraída del Laboratorio de Dietotecnia.

ARTICULO 2º: Designar como Instructor Sumariante a la Sra. Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, Dra. Raquel Mercedes de la Cuesta.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Marta Julia Jimenez, Lic. María Isabel Margalef, Lic. Lelia Gonzalez, Lic. Raquel Guanca, Lic. Silvia Sanchez, Lic. Claudia Palopoli, Lic. Ana María Jury, Lic. Rocío Echalar y Sra. Beatriz Baldovino, Fiscalía de Investigaciones Administrativas y siga a la Dirección de Sumarios para la continuidad del trámite

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**